MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro Telefax 0554 250 336

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga, Intendente
Municipalidad de Itapé
E. S. D.

En la ciudad de Itapé, Departamento de Guairá, a los 29 dias del mes de julio de 2014, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente al Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 **"**Construcción de empedrado en varias calles de la ciudad de Itapé**"**. ID N° 274.620. El comité de evaluación lo integran las siguientes personas: el **Lic. Virgilio Ojeda Sosa,** Encargado de la UOC de la Municipalidad de Itapé y el **Prof. Wenceslao Alfonso**, Concejal Municipal de Itapé.

1-Antecedentes:

1.1 Acto de Apertura: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, en fecha 25 de julio, en la hora establecida, presentándose las siguientes firmas comerciales con sus respectivas ofertas:

Oferente	RUC	Monto Ofertado
NOVAVEG S.A.	80075128-0	318.740.000
Larramendia Construcciones	432.552-4	333.990.000
Varela Construcciones	1.255.979-2	395.009.957
JM Distribuidora S.A.	80034259-3	339.934.600
AC Construcciones	1.746.291-6	261.938.000
MM Montajes y Mantenimientos Industriales	814.265-3	301.117.200

1.2 Método de Evaluación "Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizará el método establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ INTENDENCIA

- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2-Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

Documentos sustanciales	Oferentes					
	NOVAVEG S.A.	Larramendia Construcciones	Varela Construc-ciones	JM Distribuidora S.A.	AC Construc-ciones	MM Montajes y Mantenimientos Industriales
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**, presenta garantía por una vigencia de 30 días
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma oferente MM Montajes y Mantenimientos Industriales, con RUC 814.265-3 presentó la garantía de mantenimiento de ofertas, a través de una póliza, cuya vigencia es de sólo 30 días.

Al respecto, en el pliego de Bases y Condiciones, en el punto IAO 18.2 (f) establece *"El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de **90** (noventa) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas"*. Por lo que el oferente MM Montajes y Mantenimientos Industriales **no cumple** con la presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas, y al ser este de carácter sustancial, **se recomienda descalificar la oferta**.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE INTENDENCIA

3- Cuadro de precios totales ordenados de menor a mayor

Oferentes	Montos totales de las ofertas
AC Construcciones	261.938.000
NOVAVEG S.A.	318.740.000
Larramendia Construcciones	333.990.000
JM Distribuidora S.A.	339.934.600
Varela Construcciones	395.009.957

Observación: no hubo errores aritméticos en la planilla de precios de ninguno de los oferentes.

Seguidamente se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

4- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación

4.1- OFERENTE: **AC Construcciones**

Requisito	Calificación
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	El oferente no está comprendido en las prohibiciones o limitaciones previstas en el Art. 40 **Cumple**
Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Patente municipal, vigente	**Cumple**
2). Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**
Activos líquidos, El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la oferta del oferente	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAPE • INTENDENCIA •

3). Experiencia General en Obras	
Haber generado, durante los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al monto de la oferta.	**Cumple**
4). Experiencia Específica en Obras	
Ejecución de por lo menos 1 (un) contrato, durante los últimos 5 años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como obras similares: Construcción de empedrado cuyo monto contractual es igual o mayor al 40% del valor ofertado para la presente obra (ejecutado en el sector público o privado). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (concluido en tiempo y forma). Para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta copia de contratos ejecutados con su correspondiente Acta de recepción	El oferente presentó dos contratos similares conforme al requerimiento de este punto: - Contrato N° 63/2013 de 23/12/2013, monto 265.700.000 suscrito con la Municipalidad de Luque, con plazo de ejecución de 45 dias, sin embargo el oferente no presentó el acta de recepción correspondiente, por lo que no se puede determinar la ejecución satisfactoria. - Contrato con la Municipalidad de Yuty de fecha 26/12/2011, la vigencia es de 60 dias, el monto del contrato no está especificado, sólo hace referencia que existe una linea de crédito presupuestario hasta la suma de gs. 130.000.000 para cubrir el compromiso. El contrato no tiene número, no tiene planilla de precios ni lugar de ejecución. Entre los documentos de la oferta está la copia de un acta de recepción suscrito con la misma Municipalidad, en fecha 30/03/2012. Se presume que corresponde al mismo contrato. Sin embargo en el acta de recepción consta que las obras han concluido mucho después que feneciera el contrato. **No cumple**
5). Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con un Jefe de obra (Maestro mayor de obras), 2 años de años de experiencia como mínimo. Para lo cual el oferente debe presentar Curriculum vitae del personal clave, (maestro mayor de obras) acompañado de fotocopia de C.I,	Presenta Curriculun **Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAPE INTENDENCIA

Por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el departamento de Guairá. Presentar el Formulario N° 9 "lista de personal propuesto para la obra" con copia de cedula de identidad de cada uno de los obreros propuestos, la convocante verificará la lista de personal para comprobar que por lo menos el 70% (Setenta por ciento) del personal propuesto, esté domiciliado en el departamento de Guairá..	El oferente presentó en el Formulario N° 9, una lista de 14 personas propuestas para la obra. Ninguna reside en el departamento del Guairá, pero Presenta declaración Jurada por la cual se compromete a emplear al 70% de la mano de obra de la zona de la convocante, en caso de ser adjudicado. **Cumple**
6). Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Un rodillo vibratorio de 8 toneladas de peso como mínimo. O un compactador mecánico del tipo sapo. • Un camión volquete o un camión de cargas de capacidad minina de 10 toneladas de carga	El oferente ha presentado el formulario con la descripción de los equipos, pero sin completar la marca, modelo, capacidad, año de fabricación y ubicación actual, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de este requisito. **No cumple**

El comité de evaluación en base a una minuciosa verificación de los documentos de la oferta, **recomienda rechazar la oferta de AC Construcciones por no cumplir con los requisitos Experiencia específica en obras y capacidad en materia de equipos.**

4.2- OFERENTE: **NOVAVEG S.A.**

Requisito	Calificación
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	El oferente no está comprendido en las prohibiciones o limitaciones previstas en el Art. 40 **Cumple**
Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Patente municipal, vigente	**Cumple**
2). Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a	**Cumple**

los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**
Activos líquidos, El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la oferta del oferente	**Cumple**
3). Experiencia General en Obras	
Haber generado, durante los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al monto de la oferta.	**Cumple**
4). Experiencia Especifica en Obras	
Ejecución de por lo menos 1 (un) contrato, durante los últimos 5 años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como obras similares: Construcción de empedrado cuyo monto contractual es igual o mayor al 40% del valor ofertado para la presente obra (ejecutado en el sector público o privado). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (concluido en tiempo y forma). Para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta copia de contratos ejecutados con su correspondiente Acta de recepción	El oferente ha demostrado la ejecución satisfactoria de contratos similares a lo solicitado, a través del contrato N 80/2013 de fecha 15/11/2013, de gs 817.078.000 suscrito con la gobernación de San Pedro. Y contrato N° 10/2013 de fecha 22/11/2013 suscrito con la Municipalidad de San Pedro **Cumple**
5). Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con un Jefe de obra (Maestro mayor de obras), 2 años de años de experiencia como mínimo. Para lo cual el oferente debe presentar Currículum vitae del personal clave, (maestro mayor de obras) acompañado de fotocopia de C.I,	Presenta Curriculun **Cumple**
Por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el departamento de Guairá. Presentar el Formulario N° 9 "lista de personal propuesto para la obra" con copia de cedula de identidad de cada uno de los obreros propuestos, la convocante verificará la lista de personal para comprobar que por lo menos el 70% (Setenta por ciento) del personal propuesto, esté domiciliado en el departamento de Guairá..	El oferente presentó en el Formulario N° 9, una lista de 6 personas propuestas para la obra, Ninguna reside en el departamento del Guairá, pero Presenta declaración Jurada por la cual se compromete a emplear al 70% de la mano de la zona de la convocante, en caso de ser adjudicado. **Cumple**
6). Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un rodillo vibratorio de 8 toneladas de peso como mínimo. O un	El oferente ha demostrado el cumplimiento de este requisito. **Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAPE • INTENDENCIA •

compactador mecánico del tipo sapo. • Un camión volquete o un camión de cargas de capacidad minina de 10 toneladas de carga	

El Oferente NOVAVEG S.A. cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3- OFERENTE: **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES**

Requisito	Calificación
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	El oferente no está comprendido en las prohibiciones o limitaciones previstas en el Art. 40 **Cumple**
Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Patente municipal, vigente	**Cumple**
2). Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**
Activos líquidos, El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la oferta del oferente	**Cumple**
3). Experiencia General en Obras	
Haber generado, durante los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al monto de la oferta.	**Cumple**
4). Experiencia Específica en Obras	
Ejecución de por lo menos 1 (un) contrato, durante los últimos 5 años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como obras similares: Construcción de empedrado cuyo monto contractual es igual o mayor al 40% del valor ofertado para la presente obra (ejecutado en el sector	El oferente ha demostrado la ejecución satisfactoria de contratos similares a lo solicitado, a través del contrato de Construcción de empedrado en la Calle Bvar Yegros e/ Bvar

público o privado). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (concluido en tiempo y forma). Para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta copia de contratos ejecutados con su correspondiente Acta de recepción	Caballero, de fecha 30/11/2012, de gs 138.700.000 suscrito con la Municipalidad de Villarrica. **Cumple**
5). Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con un Jefe de obra (Maestro mayor de obras), 2 años de años de experiencia como minimo. Para lo cual el oferente debe presentar Curriculum vitae del personal clave, (maestro mayor de obras) acompañado de fotocopia de C.I,	Presenta Curriculun **Cumple**
Por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el departamento de Guairá. Presentar el Formulario N° 9 "lista de personal propuesto para la obra" con copia de cedula de identidad de cada uno de los obreros propuestos, la convocante verificará la lista de personal para comprobar que por lo menos el 70% (Setenta por ciento) del personal propuesto, esté domiciliado en el departamento de Guairá..	El oferente presentó en el Formulario N° 9, una lista de 9 personas propuestas para la obra, todas residen en el departamento del Guairá. **Cumple**
6). Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Un rodillo vibratorio de 8 toneladas de peso como minimo. O un compactador mecánico del tipo sapo. • Un camión volquete o un camión de cargas de capacidad minina de 10 toneladas de carga	El oferente ha demostrado el cumplimiento de este requisito. **Cumple**

El Comité Evaluadora determina que el **Oferente LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones** para la presente obra.

4.4- OFERENTE: **JM DISTRIBUIDORA S.A.**

Requisito	Calificación
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	El oferente no está comprendido en las prohibiciones o limitaciones previstas en el Art. 40 **Cumple**
Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**

Patente municipal, vigente	**Cumple**
2). Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**
Activos líquidos, El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la oferta del oferente	**Cumple**
3). Experiencia General en Obras	
Haber generado, durante los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al monto de la oferta.	El promedio anual de facturación es de GS. 40.185.114 **No cumple**
4). Experiencia Específica en Obras	
Ejecución de por lo menos 1 (un) contrato, durante los últimos 5 años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como obras similares: Construcción de empedrado cuyo monto contractual es igual o mayor al 40% del valor ofertado para la presente obra (ejecutado en el sector público o privado). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (concluido en tiempo y forma). Para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta copia de contratos ejecutados con su correspondiente Acta de recepción	Ninguno de los contratos ejecutados por el oferente alcanza el monto mínimo de 40% de la oferta, exigido en este punto **No cumple**
5). Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con un Jefe de obra (Maestro mayor de obras), 2 años de años de experiencia como mínimo. Para lo cual el oferente debe presentar Curriculum vitae del personal clave, (maestro mayor de obras) acompañado de fotocopia de C.I,	Presenta Curriculun **Cumple**
Por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el departamento de Guairá. Presentar el Formulario N° 9 "lista de personal propuesto para la obra" con copia de cedula de identidad de cada uno de los obreros propuestos, la convocante verificará la lista de personal para comprobar que por lo menos el 70% (Setenta por ciento) del personal propuesto, esté domiciliado en el departamento de Guairá..	El oferente presentó en el Formulario N° 9, una lista de 7 personas propuestas para la obra, todas residen en el departamento del Guairá. **Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAPE • INTENDENCIA •

6). Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Un rodillo vibratorio de 8 toneladas de peso como mínimo. O un compactador mecánico del tipo sapo. • Un camión volquete o un camión de cargas de capacidad minina de 10 toneladas de carga	El oferente ha demostrado el cumplimiento de este requisito. **Cumple**

El comité de evaluación en base a un minucioso análisis de los documentos de la oferta, **recomienda rechazar la oferta de JM DISTRIBUIDORA S.A. por no cumplir con los requisitos de Experiencia General y Experiencia Específica en obras.**

4.5- OFERENTE: **VARELA CONSTRUCCIONES**

Requisito	Calificación
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	El oferente no está comprendido en las prohibiciones o limitaciones previstas en el Art. 40 **Cumple**
Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**
Patente municipal, vigente	**Cumple**
2). Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012 y 2013	**Cumple**
Activos líquidos, El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la oferta del oferente	**Cumple**
3). Experiencia General en Obras	
Haber generado, durante los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al monto de la oferta.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAPE INTENDENCIA

4). Experiencia Específica en Obras	
Ejecución de por lo menos 1 (un) contrato, durante los últimos 5 años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como obras similares: Construcción de empedrado cuyo monto contractual es igual o mayor al 40% del valor ofertado para la presente obra (ejecutado en el sector público o privado). A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (concluido en tiempo y forma). Para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta copia de contratos ejecutados con su correspondiente Acta de recepción	El oferente ha presentado copia de códigos de contrataciones, pero no ha presentado ninguna copia de contratos ni actas de recepciones. Tampoco formulario de experiencia general ni específica en obra. Por lo que no se puede determinar el cumplimiento del requisito establecido en este punto. **No Cumple**
5). Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con un Jefe de obra (Maestro mayor de obras), 2 años de años de experiencia como mínimo. Para lo cual el oferente debe presentar Currículum vitae del personal clave, (maestro mayor de obras) acompañado de fotocopia de C.I,	No Presenta Curriculun ni documentos que acrediten el cumplimiento de este punto **No Cumple**
Por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el departamento de Guairá. Presentar el Formulario N° 9 "lista de personal propuesto para la obra" con copia de cedula de identidad de cada uno de los obreros propuestos, la convocante verificará la lista de personal para comprobar que por lo menos el 70% (Setenta por ciento) del personal propuesto, esté domiciliado en el departamento de Guairá.	El oferente no presenta el Formulario N° 9, ni otro documento que pueda acreditar el cumplimiento de este punto. **No Cumple**
6). Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Un rodillo vibratorio de 8 toneladas de peso como mínimo. O un compactador mecánico del tipo sapo. • Un camión volquete o un camión de cargas de capacidad minina de 10 toneladas de carga	El oferente no ha presentado el formulario N° 10 lista de equipos, maquinarias e implementos, ni algún otro documento que acredite el cumplimiento de este requisito. **No Cumple**

El Comité de Evaluación **recomienda desestimar la oferta de VARELA CONSTRUCCIONES por no cumplir con los requisitos de Experiencia Específica en Obras, Capacidad en Materia de Personal y Capacidad en Materia de Equipos.**

MUNICIPALIDAD DE ITAPE INTENDENCIA

5. Aplicación del Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el punto 9 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, que dispone: "El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método: "Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma y empresa domiciliada fuera del Departamento de Guairá, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma igual al diez por ciento (10%) del precio".

Oferente (sólo los que han calificado)	**Domicilio del Oferente**	**Precio ofertado**	**10% del precio ofertado**	**Precio total aplicando el margen de preferencia**
NOVAVEG S.A.	Coronel Oviedo, Departamento de **Caaguazú**	318.740.000	31.874.000	350.614.000
Larramendia Construcciones	Villarrica, Departamento de **Guairá**	333.990.000	No aplica	333.990.000

6- Recomendación:

El comité de Evaluación, ha realizado un análisis minucioso de todas las documentaciones que componen las ofertas presentadas en el marco del llamado para la construcción de empedrado en varias calles de la ciudad de Itapé.

En este sentido, y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **recomienda ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 para la Construcción de empedrado en varias calles de la ciudad de Itapé**, al oferente LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES,** con RUC 432.552-4, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a **Gs. 333.990.000.** (Guaraníes, trescientos treinta y tres millones novecientos noventa mil). Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo.

Es nuestro informe

ANEXO "A": Cuadro Comparativo de Precios

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC

Prof. Wenceslao Alfonso
Concejal Municipal